Alcaldía Municipal de Yopal

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

110.70.40

EL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA

C E R T I F I C A:

Que, **NUBIA JAIMES SOCHA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 33480837 de Yopal Casanare, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en el estudio previo **No. 2025-1347**, estructurado para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Formación: Título Bachiller	Bachiller Académico Institución Educativa Salvador Camacho Roldán 10-06-2011

2.- Experiencia.

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Experiencia laboral de Un (1) año	Experiencia laboral de Un (1) año, tres (3) meses y veintitres (23) días

2.1 Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO / ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDIA DE YOPAL	Apoyar la implementación de la estratega de atención al ciudadano en la sede de Casa de la Mujer, con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio de cara a la ciudadanía.	Certificación laboral 13-01-2025	02-09-2024	21-12-2024	Tres (03) meses y veinte (20) días
ALCALDIA DE YOPAL	Aplicar instrumentos de caracterización para la medición de	Certificación laboral 02-08-2024	22-04-2024	06-07-2024	Dos (02) meses y

	la percepción del cliente externo en la Secretaria de Hacienda, bajo la estrategia "en la Alcaldía de Yopal estamos comprometidos con la eficiencia y calidad del servicio al ciudadano.				quince (15) días
TEMPOMETA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Certificación laboral 20-10-2015	06-07-2015	30-07-2015	Veinticuatro (24) días.
TEMPOMETA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Certificación laboral 20-10-2015	07-02-2015	16-06-2015	Cuatro (4) mese y Nueve (9) días
TEMPOMETA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Certificación laboral 20-10-2015	14-01-2015	06-02-2015	Veintitrés (23) días
TEMPOMETA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Certificación laboral 20-10-2015	04-09-2014	26-12-2014	Tres (3) meses y veintidós (22) días

3.- Consulta de Antecedentes Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las *cuales* se adjuntan al presente documento, evidenciando que la proponente NUBIA JAIMES SOCHA, no registra ninguna sanción que la inhabilite para contratar.

La presente se expide el 11 de abril de 2025, para el proceso de selección No. **MYCA-SDE-CD-112-2025.**

Firma: _____

RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GÒMEZ
Secretario Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura

Elaboró: Freddy Martin Sierra Sánchez
Cargo: Técnico Operativo cód. 314 Grado 03

Revisó: Aileen Diane Corredor Quiñones
Cargo: Profesional de Apoyo Jurídico Contratado

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 268808617

PIB
08:06:21

Bogotá DC, 11 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NUBIA JAIMES SOCHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33480837:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de abril de 2025, a las 08:07:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33480837
Código de Verificación	33480837250411080720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:43 AM horas del 11/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **33480837**

Apellidos y Nombres: **JAIMES SOCHA NUBIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/04/2025 09:09:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33480837 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114243432** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir